

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/08/2021
		PÁGINA	1 de 1

CÓDIGO AUDITORÍA	2023 - 01
------------------	-----------

OBJETIVO	Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos de las Normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, NTC-ISO 45001:2018. Verificar la eficacia de las mejoras implementadas en el componente de calidad del Sistema de Gestión. Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión integrado. Identificar oportunidades de mejora en el sistema integrado de gestión.
----------	---

ALCANCE	Auditar las actividades correspondientes a los Procesos Estratégicos, Misionales, de Evaluación y de Apoyo, que se desarrollan en la Gobernación de Santander. MISIONALES. Desarrollo Sostenible y Competitivo, Seguridad y Convivencia, Salud y Seguridad Social, Gestión Educativa. ESTRATÉGICOS. Sistemas Integrados de Gestión, Atención al Ciudadano, Planificación Estratégica, Gestión Estratégica del Talento Humano, Dirección y Comunicaciones. EVALUACIÓN. Control y Evaluación. APOYO. Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Administración Institucional, Tecnologías de la Información y Comunicación, Compras y Contratación Pública.
---------	--

CRITERIOS	Manual del Sistema Integrado de Gestión, Políticas y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, documentos establecidos en los procesos, programas HSEQ, requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como los establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018. Decreto 1499 de 2017 Modelo integrado de planeación y Gestión MIPG para los procesos que aplique. Política de Administración del Riesgo de la Entidad.
-----------	--

PROCESO	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
---------	----------------------------------

FECHA DE LA AUDITORÍA	18 al 21 de Septiembre de 2023	FECHA DEL INFORME	21 de Septiembre de 2023
-----------------------	--------------------------------	-------------------	--------------------------

AUDITADOS	CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN Secretario de Planeación ANNY JOHANA BAEZ ARDILA Director de Desarrollo Regional y Territorial ✓ GRUPO DE RENDICION CUENTAS. ✓ GRUPO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO. ✓ GRUPO POLITICA PUBLICA. ✓ GRUPO DE PLANIFICACION Y INFORMACION TERRITORIAL. GABRIEL ANDRES GARCIA MORENO Director de Proyectos y Regalías. ✓ GRUPO DE RERGALIAS. ✓ GRUPO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA.
-----------	--

AUDITOR LÍDER	Erwing Hermógenes Chacón Jóben
AUDITORES APOYO	Pierre Harviary Amaya Plata

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/08/2021
		PÁGINA	2 de 1

No.	FORTALEZAS
1	Cohocimiento del Proceso por parte de los diferentes Funcionarios que conforman la Secretaría de Planeación.
2	Se cuenta con una infraestructura adecuada para desarrollar las actividades propias del Proceso.
3	Poseer un equipo humano en la depuración de datos e información para la toma de decisiones y Rendición de Cuentas.
4	Disposición, interés, receptibilidad y puntualidad de los Funcionarios adscritos a la Secretaría ante el equipo auditor.
5	El Equipo Humano posee destreza en el manejo de las diferentes aplicaciones Tecnológicas existentes.
6	La Alta Dirección posee y denota gran responsabilidad en el manejo y direccionamiento del Proceso de Planificación Estratégica.
7	Los Recursos económicos provenientes de Regalías tienen un buen uso y una destinación adecuada para suplir las necesidades del Departamento.

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA
1	Gestionar un espacio en el Data Server: donde haya una Carpeta Compartida Principal y subcarpetas individuales por cada Funcionario, los cuales deben tener sus debidos permisos de ver y escribir según su jerarquía en la Estructura Orgánica de la Entidad, con el fin de mitigar la perdida de información por mal manejo de los usuarios.
2	Los Riesgos que se encuentran controlados no deben tener plan de acción, revisar nuevamente la matriz y ajustar.
3	El Riesgo de Seguridad Digital debe ser transversal al Proceso mas no desagregado y repetitivo en el proceso por cada dirección o coordinación como se encuentra en la actualidad.
4	Hacer una nueva Formulación de los Riesgos del Proceso que apunten al Alcance de cada Dirección o Coordinación (conformada por los grupos de trabajo en su área).
5	El Proceso de Planificación Estratégica cuenta con 17 Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Regional y Territorial, y 4 de Procedimientos de la Dirección de Proyectos y Regalías, se deben tener como mínimo un indicador por procedimiento.
6	El Grupo de Rendición de cuentas debe crear unos procedimientos que reflejen su labor.
7	Se debe gestionar la compra de licencia de uso de los diferentes software que son utilizados en la Secretaría los cuales algunos vence su operación a final de año.
8	Hacer una Socialización a todos los Funcionarios de Planta y Contratistas de la Secretaría de la Matriz de Impactos Ambientales del Proceso de Planificación Estratégica.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/08/2021
		PÁGINA	3 de 1

No.	OPORTUNIDADES DE MEJORA
9	Promover a los Funcionarios de Planta y Contratistas de la Secretaría la Directriz, que está prohibido el ingreso de plásticos de un solo uso, icopores o materiales de poliestireno según Decreto 0164 del 27 de Febrero del 2020, lo cual se evidencio su ingreso y utilización en las entrevistas realizadas e esta auditoría.
10	La Secretaría debe contar como mínimo con un Funcionario de Planta que cumplan el Roll de ser Brigadista y cada espacio físico donde laboren varios funcionarios (más de 5) debe tener un guía de evacuación.
11	Se encontró un Plan de Mejoramiento recurrente desde los años 2021, 2022 y para este 2023 en el mes de Junio se trazó un Plan de Mejoramiento que no apunta hallazgo encontrado, se debe tener cerrada la oportunidad de mejora antes de la Auditoria Externa 2023 por parte del Icontec.
12	Frente al cierre de las Oportunidades de Mejora de la Auditoria del año 2022 se encuentra 2 Planes de Mejoramiento referente al proceso de gestión Documental sin el avance de la acción planteada para su respectivo cierre, ya que la evidencia presentada corresponde a la trasferencia de Documentos al Archivo Departamental.
13	La Director de Desarrollo Regional y Territorial tiene a su cargo el tema de Desarrollo de Políticas Públicas; contando con personal para las actividades de las misma. La ley 2200 de febrero de 2022 establece el manejo de las Políticas Publicas, por ende, se evidencia que la Secretaría ha realizado una Proyección de Decreto para la creación del Grupo de Políticas Públicas. Es de anotar que esta función fue delegada a los Departamentos según la ley mencionada y es de obligatorio cumplimiento; por lo tanto se debe crear el Grupo, para que este hallazgo no se convierta a Futuro en una No Conformidad.

NO CONFORMIDADES		
No.	Requisito relacionado:	
0	Detalles de No conformidad:	

RESULTADOS DE LA AUDITORIA		
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES
7	13	0

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA				
Es conforme con los requisitos de las norma internacionales y con los requisitos propios de la organización para el Sistema Integrado de Gestión	Si	X	No	
Se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.	Si	X	No	

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/08/2021
		PÁGINA	4 de 1

- ✓ La Organización Departamento de Santander cuenta con un Proceso de Planificación Estratégica donde se denota el compromiso de los Funcionarios para su buen desarrollo en las diferentes actividades.
- ✓ Es importante involucrar a todos los Funcionarios en la Revisión y Actualización de los Riesgos existente y llegar a la optimización de los controles basado en el Alcance del Proceso.
- ✓ Se debe tomar conciencia y conocer de primera mano en los impactos Ambientales del Proceso y tener la claridad que está prohibido el ingreso de plásticos de un solo uso, icopores o materiales de poliestireno según Decreto 0164 del 27 de febrero del 2020.
- ✓ Es de gran importancia tramitar la Conformación del Grupo de Políticas Publicas ya que es de cumplimiento legal, con esta creación se apunta hacia un horizonte más amplio para el Futuro Plan de Desarrollo.
- ✓ Se denota la gran Importancia, labor y asesoría de la secretaría en los diferentes ámbitos de competencias frente al buen desarrollo y cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

Firma del Auditor Líder:	Firma del Auditado:
	